Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 194-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 86 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 86

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente remita a este Cuerpo un informe sobre el predio ubicado en la calle Gobernador Arana y Colectora Panamericana (La Horqueta), ex pista de Atletismo:

a) Qué tipo de convenio o contrato existe, entre la Municipalidad de San Isidro y las instituciones que realizan actividades en el mismo, indicando su fecha de inicio y finalización.

b) Enviar un listado de las escuelas, fundaciones u otro tipo de instituciones que hagan uso del predio y que actividades deportivas desarrolla cada una.

c) Cuáles son los requisitos para su uso e ingreso al mismo, si el acceso a las instalaciones es público o privado.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro